



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

26 OCT. 2023 14:44:59

Entrada **3305**

PREGUNTA ESCRITA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Idoia SAGASTIZABAL
UNZETABARRENETXEA
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IDOIA SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, diputada por Bizkaia y adscrita al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes **preguntas al Gobierno de quien desea obtener respuesta por escrito.**

El 17 de septiembre preguntamos al Gobierno por los movimientos que se estaban produciendo en las laderas de la presa de Yesa, a tenor de lo publicado por el Programa Copernicus.

Según contestación del Gobierno, “la ladera de la margen derecha de Yesa no tiene movimiento significativo, constatándose que las variaciones de los registros detectados están en el umbral de apreciación de la instrumentación”. Asimismo, alegan que “no se han encontrado circunstancias que hayan cambiado las condiciones de estabilidad de la ladera en su conjunto”.

Sin embargo, hemos conocido que la CHE reconoce que el recrecimiento de Yesa se ha paralizado para acometer una modificación del proyecto de dicha obra, que afecta a los aliviaderos para que éstos cumplan mejor su función de desembalse y laminación en caso de avenida.

Por todo ello preguntamos,

1.- ¿Es dicha paralización debida a que el deslizamiento de la ladera que obligó a desalojar un centenar de viviendas afectó a dichos aliviaderos y como consecuencia los mismos se han deslizado o han sufrido movimientos?

2.- Si tal y como dice el Gobierno en su respuesta no hay movimientos significativos en las laderas de Yesa, ¿a qué se debe realmente la paralización de la obra?

3.- ¿No se recogía ya en el proyecto de Yesa, y en las modificaciones del mismo, la obra relativa a los aliviaderos?

4.- ¿En qué plazo se prevé que se apruebe el proyecto de modificación de la obra? ¿En qué consiste realmente dicha modificación?

5.- ¿A cuánto asciende el gasto para la modificación de la obra?

6.- ¿Es esta modificación una solución definitiva y segura para resolver los problemas estructurales que arrastra la obra del recrecimiento de Yesa? ¿La seguridad de la presa está garantizada?

7.- Ante las sucesivas modificaciones de dicho proyecto, y además dada la incertidumbre existente acerca del comportamiento que puedan tener las laderas, ¿ha valorado el Gobierno la conveniencia de continuar ejecutando o no las obras del recrecimiento del embalse?

26 de octubre de 2023.

La diputada

Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea